



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: DE 6 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PORTATILES
ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Mediante **Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020**, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la **ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES el domingo 7 de marzo de 2021**, y encomienda a los Tribunales Electorales Departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Pando la administración y ejecución del proceso electoral, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentaciones y directivas del Tribunal Supremo Electoral.

Alquiler de equipos de computación para realizar actividades del área de Geografía y Logística Electoral.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)

A. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	Alquiler de 6 equipos de computación portátil por 30 días	6	Servicio	2.400,00	14.400,00
Son: Catorce Mil Cuatrocientos ⁰⁰ / ₁₀₀ Bolivianos					14.400,00

ADJUNTO COTIZACION ORIGINAL DE RESPALDO

B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- Computadora portátil de 15 pulgadas
- Procesador de nueva generación core i5
- Quemador de DVD interno
- Mouse incluido

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado en las oficinas de la Sección Administrativa y Financiera, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:
NOMBRE DEL PROPONENTE:
TELÉFONO:
FECHA:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación:

- Carta de presentación de propuesta Económica
- Registro sigep cuenta activa banco unión
- Fotocopia de C.I.

IV. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CONTRATADO (SOLO EN CASO DE SERVICIOS A TERCEROS)

A. EXPERIENCIA GENERAL

No requiere

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No requiere

V. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizará mediante la suscripción de Contrato.

B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

El servicio se realizará en la Unidad de Geografía y Logística Electoral del Tribunal electoral Departamental de Pando, Ubicados en la Av. Circunvalación Ex Hotel Castañal y en la Av. 9 de febrero N° 270.

C. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo de la contratación será de (30 días) a partir del día viernes 26 de marzo de 2021 al sábado 24 de abril de 2021 y se formalizará mediante Contrato.

D. GARANTIAS



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

ninguna

E. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo del servicio se Resolverá el Contrato, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

F. FORMA DE PAGO

El pago se realizará vía SIGEP, una vez concluido el servicio, previo informe de conformidad (emitido por el responsable y/o comisión de recepción). Por el servicio se cancelara la suma Total de Bs 14.400,00 que son (Catorce Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos).

G. DOCUMENTOS A PRESENTAR

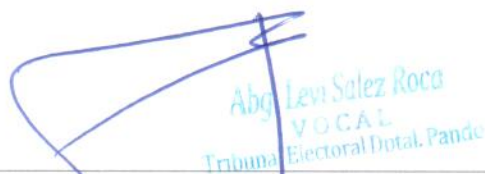
Al momento de la emisión de la notificación de adjudicación se requerirá los siguientes documentos.

- Fotocopia de C.I. del propietario y/ o representante legal (si corresponde)
- Fotocopia de poder notarial del representante legal (si corresponde)
- Fotocopia de Registro de beneficiario SIGEP
- Fotocopia de certificación electrónica emitido por Impuestos Nacionales
- Fotocopia de certificado de FUNDEMPRESA actualizado
- Fotocopia de Certificado de No Adeudo de AFPs, Futuro y Previsión
- Certificado RUPE cuando corresponda


Lic. Fernando Mena Saez
TECNICO V
Geografía y Logística Electoral
TRIBUNAL ELECTORAL DEPTAL. DE PANDO

Solicitado por: (Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:


Abg. Levi Salez Roca
VOCAL
Tribuna Electoral Deptal. Pando

Aprobado por: (Máxima autoridad de la Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma: